UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 258 -2016-UNSCH-R

Ayacucho, 11 ABR. 2016

Visto el expediente administrativo sobre acreditación de estudiantes para el Concurso Interamericano de Derechos Humanos; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, se ha programado el desarrollo del Concurso Interamericano de Derechos Humanos, organizado por la American University Washington College of Law, a realizarse del 22 al 27 de mayo de 2016, en la ciudad de Washington DC, Estados Unidos de América;

Que, en consecuencia, resulta necesario acreditar a los estudiantes Rudy Augusto Pillpe Yaranga y Yenni Bleck Huayta Humareda, de la Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, como representantes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, para participar en el Concurso Interamericano de Derechos Humanos;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 264°, inciso c) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- ACREDITAR a los estudiantes RUDY AUGUSTO PILLPE YARANGA y YENNI BLECK HUAYTA HUMAREDA, de la Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, como representantes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, para participar en el Concurso Interamericano de Derechos Humanos, organizado por la American University Washington College of Law, a realizarse del 22 al 27 de mayo de 2016, en la ciudad de Washington DC, Estados Unidos de América.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 258 -2016-UNSCH-R

Distribución:

Rectorado
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Escuela Profesional de Derecho
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Asesoría Jurídica
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Rudy Augusto Pillpe Yaranga
Yenni Bleck Huayta Humareda
Archivo

CAZP/oegj